



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 22:47:02
Recibo No. S001170698, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RgF7EDARPs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACIÓN MILAGRO DE ABRIL
Nit : 901076207-2
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0017345
Fecha de inscripción: 27 de abril de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 28C 72-23 APTO 403 EDIFICIO PRADO VERDE
Barrio : PALERMO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : direccion@fundacionmilagrodeabril.org
Teléfono comercial 1 : 6068909519
Teléfono comercial 2 : 3116165004
Teléfono comercial 3 : 3045278995

Dirección para notificación judicial : CARRERA 28C 72-23 APTO 403 EDIFICIO PRADO VERDE
Barrio : PALERMO
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : direccion@fundacionmilagrodeabril.org

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de abril de 2017 de la Consejo De Fundadores de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2017, con el No. 22768 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN MILAGRO DE ABRIL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE CALDAS

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 22:47:02
Recibo No. S001170698, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RgF7EDARPs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN MILAGRO DE ABRIL tiene por objeto apoyar, educar, incluir y empoderar a las poblaciones vulnerables, con especial énfasis en la promoción de la salud mental integral, entendida como un estado de bienestar en el que la persona desarrolla sus capacidades, afronta las tensiones normales de la vida, trabaja de forma productiva y contribuye a su comunidad.

La Fundación trabajará en la prevención de todas las formas de violencia que menoscaba o anula el goce de los derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en la Constitución Política, el derecho internacional y convenios específicos de derechos humanos, que comprenden, entre otros, el derecho a la vida, la integridad personal, la dignidad humana, el derecho a la libertad y la seguridad de las personas. Para ello, empleará estrategias basadas en el arte, la cultura y la educación como herramientas de sensibilización, empoderamiento y transformación social, desarrollando actividades teatrales, literarias, audiovisuales, musicales, plásticas y escénicas que promuevan la equidad de género, la reconstrucción de la memoria histórica y la construcción de paz.

La FUNDACIÓN MILAGRO DE ABRIL reconoce que el empoderamiento económico de las mujeres es un componente fundamental para superar la vulnerabilidad y prevenir todas las formas de violencia. Por tanto, desarrollará e implementará un modelo de empoderamiento sostenible con valor económico y social, que integre proyectos de emprendimiento e innovación liderados por mujeres, con especial atención a aquellas en condiciones de vulnerabilidad.

La Fundación prestará especial atención a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, garantizando su desarrollo pleno y armonioso y el ejercicio de sus derechos fundamentales, en concordancia con la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política de Colombia, el Código de la Infancia y la Adolescencia y demás normas aplicables.

La FUNDACIÓN MILAGRO DE ABRIL reconoce la importancia del feminismo como movimiento social y político para la transformación de las estructuras de poder y la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. Asimismo, promueve la participación política activa de las mujeres y su representación en espacios de toma de decisiones como elemento fundamental para la construcción de una sociedad más justa, equitativa e igualitaria.

La Fundación desarrollará actividades de investigación, consultoría y asesoría que contribuyan al cumplimiento de su misión y al fortalecimiento de las políticas públicas relacionadas con sus áreas de acción.

En desarrollo de su objeto social, la FUNDACIÓN MILAGRO DE ABRIL podrá realizar las siguientes actividades:

En materia de Salud Mental y Bienestar Integral:

a) Diseñar, implementar y evaluar programas de promoción de la salud mental en diversos entornos: comunitarios, educativos, laborales y familiares. b) Desarrollar estrategias de prevención del suicidio mediante la capacitación a agentes comunitarios para la detección temprana de factores de riesgo y la implementación de primeros auxilios psicológicos. c) Crear y ejecutar programas de



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 22:47:02
Recibo No. S001170698, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RgF7EDARPs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

gestión emocional, inteligencia emocional y habilidades socioemocionales para diferentes poblaciones y grupos etarios. d) Ofrecer servicios de acompañamiento psicosocial a personas en situación de vulnerabilidad o que hayan experimentado situaciones traumáticas. e) Promover prácticas de autocuidado, autoconsciencia y hábitos de vida saludable como componentes fundamentales de la salud mental integral. f) Implementar programas basados en terapias alternativas como mindfulness, coaching, programación neurolingüística (PNL), arteterapia, musicoterapia, yoga y otras prácticas complementarias que contribuyan al bienestar integral. g) Diseñar protocolos de intervención en crisis y emergencias psicosociales, incluidas situaciones de violencia colectiva o eventos traumáticos comunitarios. h) Desarrollar programas de atención y rehabilitación para sobrevivientes de violencias basadas en género, con enfoque en la recuperación física, psicológica y social, así como su reintegración laboral y comunitaria. i) Implementar programas de detección temprana y atención del maltrato infantil, abuso sexual, explotación económica y demás formas de violencia contra niños, niñas y adolescentes, en coordinación con las entidades competentes. j) Desarrollar estrategias de prevención y atención de la violencia intrafamiliar con enfoque diferencial, considerando las necesidades específicas de mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes. k) Crear y ejecutar programas de apoyo psicosocial para niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, utilizando metodologías lúdicas, artísticas y pedagógicas adaptadas a su desarrollo evolutivo.

En materia de Prevención de Violencias y Promoción de la Convivencia:

a) Brindar acompañamiento integral a personas sobrevivientes de violencias basadas en género con el fin de ayudarles a recuperar su bienestar psicosocial y su inclusión en el entorno familiar, social y laboral. b) Desarrollar programas de prevención del acoso escolar (bullying), ciberacoso y otras formas de violencia en entornos educativos. c) Implementar estrategias para la promoción de la convivencia escolar, familiar y comunitaria basadas en el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos. d) Diseñar y ejecutar campañas de sensibilización y prevención de las violencias basadas en género, incluyendo la violencia simbólica, ginecobstétrica, digital, estética, vicaria, estructural, mediática, social, racial, política, laboral e institucional. e) Establecer programas de prevención de la trata de personas, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y otras formas de explotación humana. f) Promover el buen trato en todas las relaciones humanas, con énfasis en la protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores y otros grupos en situación de vulnerabilidad. g) Generar espacios de diálogo, reflexión y construcción colectiva para transformar patrones culturales que naturalizan o legitiman las diferentes formas de violencia. h) Implementar programas específicos de prevención del feminicidio, incluyendo la detección temprana de señales de riesgo, protocolos de atención y protección para mujeres en situación de amenaza, y mecanismos de denuncia y respuesta rápida ante casos de violencia extrema. i) Desarrollar campañas de sensibilización y prevención sobre los ataques con agentes químicos, incluyendo información sobre su tipificación como delito autónomo, las consecuencias legales para los perpetradores y los mecanismos de protección disponibles para posibles víctimas. j) Promover la implementación de protocolos de atención interinstitucional para casos de feminicidio en grado de tentativa y para familias de víctimas de feminicidio consumado. k) Implementar programas de prevención de violencia contra niños, niñas y adolescentes, incluidas la violencia sexual, el trabajo infantil, el matrimonio infantil, la vinculación a actividades ilícitas y otras formas de vulneración de sus derechos. l) Desarrollar estrategias para la prevención del reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados ilegales o bandas criminales. m) Crear y ejecutar programas de formación en crianza positiva, buen trato y disciplina no violenta dirigidos a familias, cuidadores y comunidades educativas. n) Implementar programas de promoción



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 22:47:02
Recibo No. S001170698, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RgF7EDARPs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

del respeto a la diversidad, la inclusión y la no discriminación en entornos educativos, familiares y comunitarios. o) Desarrollar programas específicos de prevención de violencias hacia la población LGBTIQ+, incluyendo violencia intrafamiliar, institucional, comunitaria y simbólica, con estrategias adaptadas a los diferentes contextos territoriales y culturales.

En materia de Derechos, Equidad e Inclusión:

a) Promover los derechos sexuales y reproductivos mediante estrategias de educación, información y comunicación adaptadas a diferentes grupos poblacionales. b) Desarrollar programas de empoderamiento femenino que fortalezcan la autonomía económica, emocional y física de las mujeres. c) Implementar acciones para la promoción de la equidad de género y la eliminación de toda forma de discriminación. d) Diseñar y ejecutar estrategias para el empoderamiento de poblaciones históricamente excluidas, incluyendo pero no limitándose a comunidades étnicas, personas con discapacidad, población LGBTIQ+, personas en situación de pobreza, migrantes y desplazados. e) Gestionar la creación e implementación de sellos de equidad y diversidad para organizaciones públicas y privadas. f) Incidir en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas con la salud mental, la prevención de violencias, la equidad de género, los derechos humanos y la inclusión social. g) Promover el reconocimiento y valoración de la diversidad en todas sus manifestaciones como elemento esencial para una sociedad justa, equitativa e inclusiva. h) Impulsar la creación y fortalecimiento de políticas públicas específicas para la prevención, atención, investigación y sanción de los ataques con agentes químicos y el feminicidio. i) Realizar actividades de litigio estratégico y acompañamiento jurídico en casos emblemáticos de violencia de género, feminicidio y ataques con agentes químicos para promover cambios estructurales en el sistema de justicia. j) Identificar e integrar proyectos e ideas de mujeres, jóvenes y personas excluidas socialmente cuyos emprendimientos innovadores, diferenciadores y con impacto puedan ser replicados, transmitidos y transferidos a comunidades vulnerables, estableciendo buenas prácticas. k) Diseñar y difundir iniciativas de marca socialmente responsable que promuevan la equidad de género, la equidad laboral y salarial, y el inicio y consolidación de proyectos sostenibles liderados por mujeres, jóvenes y personas excluidas socialmente que actúen como voceros de paz en la construcción de la misma. l) Desarrollar una línea de investigación específica en economía de género, con enfoque en el análisis de las barreras y oportunidades para el emprendimiento de mujeres, jóvenes y personas excluidas socialmente en contextos de vulnerabilidad. m) Promover la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones que les afectan, de acuerdo con su edad y madurez, fomentando su desarrollo como ciudadanos responsables y comprometidos con su comunidad. n) Desarrollar programas de prevención y atención de la violencia digital y los riesgos en entornos virtuales para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo el uso seguro y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación. o) Implementar acciones para la inclusión educativa, social y laboral de adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, con especial atención a aquellos que han sido víctimas de violencia o se encuentran en riesgo de exclusión. p) Implementar programas específicos para la promoción, protección y garantía de los derechos de la población LGBTIQ+, considerando sus necesidades particulares y las situaciones de discriminación y violencia que enfrentan en diferentes ámbitos. q) Desarrollar investigaciones y estudios sobre la situación de derechos de la población LGBTIQ+ en Colombia, que permitan diseñar estrategias de intervención efectivas y basadas en evidencia. r) Crear espacios seguros de participación, expresión y organización para personas LGBTIQ+, que fomenten el diálogo intercultural, el reconocimiento de sus aportes a la sociedad y la construcción de redes de apoyo comunitario. s) Ejecutar campañas de sensibilización y formación para la prevención de la discriminación, el acoso y la violencia por razones de orientación



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 22:47:02
Recibo No. S001170698, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RgF7EDARPs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

sexual e identidad de género en entornos educativos, laborales, sanitarios y comunitarios. t) Brindar acompañamiento psicosocial y jurídico especializado a personas LGBTIQ+ víctimas de violencia, discriminación o vulneración de derechos, con un enfoque diferencial y de género. u) Promover y fortalecer el pensamiento feminista y los movimientos de mujeres mediante la creación de espacios de formación, reflexión y articulación que contribuyan a la transformación de imaginarios sociales y culturales que perpetúan la discriminación y la violencia contra las mujeres. v) Implementar programas de formación y capacitación en liderazgo político para mujeres, con enfoque diferencial y territorial, que fortalezcan sus capacidades para la participación efectiva en procesos electorales, partidos políticos, movimientos sociales y escenarios de toma de decisiones. w) Desarrollar campañas y estrategias para promover la paridad y la representación equilibrada de mujeres en cargos de elección popular, altos cargos gubernamentales y espacios de decisión en el ámbito público y privado. x) Crear observatorios y sistemas de monitoreo sobre la participación política de las mujeres y la violencia política por razones de género, generando informes, análisis y recomendaciones para su prevención y erradicación. y) Brindar acompañamiento jurídico, psicosocial y técnico a mujeres candidatas y electas que enfrentan barreras, discriminación o violencia política en razón de género. z) Promover la inclusión de la agenda feminista y de derechos de las mujeres en las plataformas políticas, planes de desarrollo y políticas públicas a nivel nacional, departamental y municipal.

En materia de Cultura, Arte y Transformación Social:

a) Utilizar expresiones artísticas y culturales como herramientas para la promoción de la salud mental, la prevención de violencias y la transformación de imaginarios sociales. b) Implementar estrategias de educación para la paz, la convivencia y la resolución no violenta de conflictos a través de metodologías lúdicas, creativas y vivenciales. c) Desarrollar festivales, exposiciones, muestras y otros eventos culturales que visibilicen temáticas relacionadas con el objeto social de la Fundación. d) Crear y producir contenidos artísticos, audiovisuales, literarios y multimedia que promuevan mensajes alineados con la misión y visión de la Fundación. e) Fomentar la reconstrucción de la memoria histórica y la narrativa social como elementos de sanación y transformación colectiva. f) Implementar laboratorios de innovación social que integren arte, cultura, tecnología y participación comunitaria para abordar problemáticas sociales complejas. g) Desarrollar iniciativas artísticas para la visibilización y concientización sobre la violencia de género, el feminicidio y los ataques con agentes químicos, incluyendo obras de teatro, exposiciones fotográficas, instalaciones y proyectos audiovisuales que destaquen las historias de resiliencia de sobrevivientes. h) Desarrollar programas de formación artística y cultural para mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes como herramienta para la construcción de proyectos de vida alejados de la violencia. i) Implementar estrategias de recuperación de espacios públicos a través del arte y la cultura, con la participación activa de mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes. j) Crear y ejecutar programas de formación en liderazgo, participación ciudadana y construcción de paz para adolescentes y jóvenes, con énfasis en el desarrollo de habilidades para la vida y la convivencia pacífica.

En materia de Emprendimiento y Sostenibilidad:

a) Promover y apoyar emprendimientos sociales liderados por personas o colectivos en situación de vulnerabilidad, con especial énfasis en aquellos que contribuyan a la generación de ingresos para mujeres, jóvenes y otros grupos con barreras de acceso al mercado laboral. b) Diseñar e implementar programas de formación en habilidades empresariales, finanzas personales, marketing digital y otras competencias relevantes para el éxito de iniciativas productivas. c) Desarrollar



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 22:47:02
Recibo No. S001170698, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RgF7EDARPs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

programas de responsabilidad social empresarial y sostenibilidad que integren aspectos ambientales, sociales y económicos. d) Brindar asesoría, consultoría y acompañamiento técnico a empresas e instituciones en temas relacionados con sostenibilidad, equidad de género, inclusión, prevención de violencias y promoción de la salud mental en entornos laborales. e) Implementar proyectos de cuidado y protección del medio ambiente que puedan generar recursos para la sostenibilidad financiera de la Fundación. f) Ofrecer servicios de consultoría ambiental, incluyendo estudios de impacto, planes de manejo, educación ambiental y desarrollo de estrategias corporativas de reducción de huella ecológica. g) Formular, gestionar y ejecutar proyectos que promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con énfasis en aquellos relacionados con la salud, el bienestar, la igualdad de género, la educación de calidad y la reducción de las desigualdades. h) Crear programas de emprendimiento y desarrollo de habilidades laborales específicamente diseñados para mujeres y jóvenes sobrevivientes, facilitando su reintegración económica y autonomía financiera. i) Desarrollar e implementar una plataforma tecnológica que funcione como espacio innovador de conexión entre la demanda y oferta de diferentes alternativas emprendedoras de las mujeres, jóvenes y personas excluidas socialmente que forman parte del modelo socio-productivo de la Fundación. j) Apoyar económicamente proyectos productivos (unidades asociativas de trabajo), culturales, empresariales, comerciales, educativos, investigativos y otros afines con el objeto social, que sean presentados por mujeres, jóvenes y personas excluidas socialmente. k) Capacitar, prestar y subcontratar asesoría especializada para empoderar y dotar de capacidades, transferencia de conocimientos, características de innovación, emprendimiento y proyección social a mujeres, jóvenes y personas excluidas socialmente en edad productiva, con especial atención a sobrevivientes de violencia. l) Implementar programas de formación en emprendimiento y educación financiera para adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, promoviendo la transición a la edad adulta y la autonomía económica. m) Desarrollar estrategias de inclusión laboral y económica para adolescentes mayores de 15 años, en el marco del trabajo protegido y en cumplimiento de la normativa nacional e internacional sobre trabajo adolescente. n) Diseñar e implementar programas de formación, capacitación y mentoría en disciplinas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas) dirigidos específicamente a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, con el fin de reducir la brecha de género en estos campos y promover su participación en sectores económicos tradicionalmente masculinizados. o) Crear laboratorios de innovación y espacios de experimentación en áreas STEAM con enfoque de género, que permitan desarrollar habilidades técnicas, científicas y creativas en niñas y mujeres desde temprana edad. p) Establecer alianzas con instituciones educativas, empresas tecnológicas y del sector STEAM para implementar programas de becas, pasantías y oportunidades laborales dirigidas a mujeres, con especial atención a aquellas en situación de vulnerabilidad. q) Desarrollar programas de liderazgo y empoderamiento para mujeres y niñas basados en metodologías innovadoras que integren las artes, la tecnología y el pensamiento científico como herramientas de transformación personal y colectiva. r) Promover iniciativas de emprendimiento tecnológico y científico liderado por mujeres, brindando acceso a capital semilla, asesoría especializada y conexión con redes de inversionistas sensibles al enfoque de género. s) Implementar programas específicos de inclusión económica y emprendimiento para personas LGBTIQ+ en situación de vulnerabilidad, facilitando su acceso a oportunidades laborales dignas y a la generación de ingresos autónomos.

En materia de Educación e Investigación:

a) Diseñar y ejecutar programas de educación no formal e informal en las áreas temáticas relacionadas con el objeto social de la Fundación. b) Desarrollar investigaciones, estudios y diagnósticos sobre salud mental, prevención de violencias, equidad de género, sostenibilidad y



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 22:47:02
Recibo No. S001170698, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RgF7EDARPs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

otros temas afines al objeto social. c) Crear y difundir materiales pedagógicos, guías metodológicas, protocolos de atención y otros recursos educativos que puedan ser utilizados por instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil. d) Organizar y participar en seminarios, conferencias, talleres, diplomados y otros espacios de formación y actualización profesional. e) Establecer alianzas con instituciones académicas y centros de investigación para el desarrollo de estudios, prácticas profesionales y proyectos conjuntos. f) Sistematizar y publicar experiencias, metodologías y resultados derivados de los programas y proyectos implementados por la Fundación. g) Realizar estudios sobre la caracterización, factores de riesgo y protección relacionados con las violencias basadas en género y el feminicidio en Colombia, con el fin de generar evidencia para el diseño de políticas públicas y programas de prevención efectivos. h) Investigar sobre los impactos psicosociales, económicos y familiares de las violencias basadas en género, los ataques con agentes químicos y feminicidio, así como sobre modelos exitosos de rehabilitación integral y reintegración social. i) Desarrollar programas de educación complementaria y refuerzo escolar para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, con énfasis en la prevención de la deserción escolar por causa de la violencia. j) Implementar programas de educación en derechos humanos, derechos de la niñez y la adolescencia, y educación para la paz, dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y comunidades. k) Realizar investigaciones sobre la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes en Colombia, con énfasis en las problemáticas que afectan a aquellos en situación de vulnerabilidad o víctimas de violencia. l) Desarrollar materiales educativos y pedagógicos adaptados a las diferentes etapas del desarrollo infantil y adolescente, que promuevan la autoprotección, el reconocimiento de derechos y el desarrollo de habilidades socioemocionales. m) Diseñar y ejecutar programas de formación en áreas STEAM con enfoque de género e inclusión, que promuevan la participación activa de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en estos campos del conocimiento, a través de metodologías pedagógicas innovadoras y contextualizadas. n) Desarrollar investigaciones sobre los factores que limitan el acceso y permanencia de mujeres y niñas en carreras y ocupaciones relacionadas con STEAM, así como sobre estrategias efectivas para superar estas barreras. o) Crear materiales educativos y recursos pedagógicos con enfoque diferencial y de género para la enseñanza de disciplinas STEAM, que desafíen los estereotipos tradicionales y visibilicen referentes femeninos en estos campos. p) Implementar programas de mentoría y acompañamiento para niñas y adolescentes interesadas en disciplinas STEAM, facilitando su contacto con mujeres profesionales que puedan servir como modelos de rol y orientadoras. q) Realizar investigaciones sobre las condiciones de vida y necesidades específicas de la población LGBTQ+ en diferentes contextos territoriales, con especial atención a las intersecciones con otras formas de discriminación como el racismo, el capacitismo y la xenofobia. r) Desarrollar investigaciones y estudios sobre teoría feminista, movimientos de mujeres, participación política femenina y violencia política por razones de género, que contribuyan a la comprensión de estos fenómenos y al diseño de estrategias efectivas para la transformación social. s) Crear y difundir materiales pedagógicos y educativos sobre historia del feminismo, aportes de las mujeres a la construcción de la democracia y herramientas para la participación política efectiva de las mujeres.

En materia de Consultoría y Asesoría:

a) Brindar servicios de consultoría especializada a entidades públicas, privadas y organizaciones sociales en temas relacionados con el objeto social de la Fundación. b) Diseñar e implementar campañas de sensibilización, información y comunicación sobre prevención de violencias, promoción de la salud mental, equidad de género, inclusión y sostenibilidad. c) Asesorar en el diseño, implementación y evaluación de políticas institucionales, programas y protocolos relacionados con



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 22:47:02
Recibo No. S001170698, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RgF7EDARPs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

bienestar laboral, prevención y atención de violencias, inclusión y equidad. d) Ofrecer servicios de formación y capacitación a personal de instituciones públicas y privadas en temas de competencia de la Fundación. e) Desarrollar diagnósticos organizacionales y planes de mejora en materia de clima laboral, equidad de género, inclusión y prevención de violencias en entornos institucionales. f) Acompañar procesos de certificación en sellos de equidad de género, diversidad e inclusión. g) Diseñar y ejecutar estrategias de responsabilidad social empresarial con enfoque de género, derechos humanos y sostenibilidad. h) Prestar asesoría técnica a instituciones de salud, justicia y protección para el fortalecimiento de protocolos de atención y respuesta a casos de violencias basadas en género, violencia feminicida y ataques con agentes químicos. i) Desarrollar programas de formación para operadores de justicia, personal de salud y otros funcionarios públicos sobre la tipificación, investigación y sanción de las violencias basadas en género, feminicidio y los ataques con agentes químicos. j) Prestar servicios de asesoría y consultoría a entidades territoriales del orden nacional, departamental y local en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas con el empoderamiento económico de las mujeres, la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la prevención de violencias, la promoción de la salud mental y la construcción de paz. k) Acceder y captar recursos del gobierno y de cooperación internacional al desarrollo en términos de innovación y emprendimiento, líneas estratégicas para el diseño de marca social. l) Brindar asesoría técnica a instituciones educativas, comunitarias y de protección en la implementación de protocolos de prevención, detección y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes. m) Ofrecer servicios de formación y capacitación a profesionales que trabajan con niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo sus competencias para la atención integral con enfoque de derechos.

En materia de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes:

a) Implementar programas de atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, abuso, explotación o negligencia, en coordinación con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. b) Desarrollar estrategias de prevención de la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, con énfasis en la primera infancia, infancia y la adolescencia. c) Crear y ejecutar programas de apoyo a familias en situación de vulnerabilidad para fortalecer sus capacidades de cuidado, protección y crianza positiva. d) Implementar estrategias de formación en derechos de la niñez y la adolescencia dirigidas a comunidades, instituciones educativas, familias y a los propios niños, niñas y adolescentes. e) Crear y ejecutar programas de atención especializada a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos, migrantes, refugiados o en situación de desplazamiento forzado. f) Desarrollar estrategias de prevención y erradicación del trabajo infantil, la explotación económica y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. g) Implementar programas de educación en derechos sexuales y reproductivos para adolescentes y jóvenes, con enfoque de género y diferencial. i) Crear y ejecutar programas de formación en habilidades para la vida, liderazgo y participación ciudadana para adolescentes y jóvenes.

En desarrollo del objeto social, la Fundación Milagro de Abril podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades:

A) Celebrar los contratos que se requieran con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan como fin el desarrollo de los objetivos propuestos. B) Administrar, adquirir, gravar y enajenar en cualquier forma bienes muebles e inmuebles, negociar títulos valores e invertir sus fondos en el mercado interno o externo. C) Recibir auxilios, donaciones o



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 22:47:03
Recibo No. S001170698, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RgF7EDARPs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

legados de cualquier entidad nacional o extranjera de carácter público o privado, pudiendo celebrar para tal fin los convenios a que haya lugar y que no contraríen su naturaleza o finalidad. D) Celebrar toda clase de alianzas con los sectores privado y público, actos, convenios y contratos civiles, comerciales y administrativos conducentes al cumplimiento de su finalidad y financiamiento de las actividades comprendidas en su objeto. E) Abrir sedes o sucursales dentro y fuera del territorio colombiano. F) Planear, realizar, patrocinar y organizar por sí misma o por interpuesta persona eventos, talleres, seminarios, conferencias y en general actividades dentro del país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del objeto social. G) Patrocinar, apoyar o facilitar la ejecución de proyectos presentados por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos sean afines con los de la fundación milagro de abril y de acuerdo a las reglas que ésta fije para tal fin. H) Desarrollar los mecanismos necesarios para el auto-sostenimiento de la fundación milagro de abril y sus actividades y para el patrocinio o apoyo a proyectos de terceros. I) Recibir avales y demás tipos de garantías de entidades de derecho público o privado que le permitan acceder a recursos de cooperación y de la banca multilateral. J) Hacer parte de otras fundaciones, corporaciones y organismos que persigan fines iguales, similares o afines y promover su creación. K) Dar y recibir dinero u otros activos a cualquier título, siempre que ello no implique la realización de actividades de intermediación financiera o captación masiva y habitual. L) Designar apoderados judiciales y extrajudiciales. M) transigir y conciliar los asuntos en que tenga o pueda tener algún interés. N) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas necesarias o relacionadas con el objeto social, para el desarrollo del mismo. O) Crear modelos de negocio social, empresas sociales o iniciativas productivas que permitan la generación de ingresos para la sostenibilidad de la fundación y el cumplimiento de sus objetivos. P) Conformarse como organismo consultor, asesor, de asistencia técnica especializada o de apoyo y cooperación de entidades gubernamentales, organismos multilaterales, organismos no gubernamentales, empresas privadas y demás organismos en temas relacionados con su objeto social. Q) Realizar actividades comerciales y de prestación de servicios, cuyos ingresos se destinarán al cumplimiento del objeto social.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Dirección Ejecutiva: La dirección ejecutiva estará a cargo de un director ejecutivo, quien será el representante legal de la fundación y responsable de la gestión administrativa, financiera y programática de la entidad. Tendrá un suplente que lo reemplazará en su faltas temporales o absolutas con las mismas facultades.

El director ejecutivo será nombrado por la asamblea general para períodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier momento por causas justificadas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son Funciones del Director Ejecutivo: A) Ejercer la representación legal de la fundación. B) Ejecutar las decisiones de la asamblea general C) Celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social, con las limitaciones establecidas en estos estatutos. D)



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 22:47:03
Recibo No. S001170698, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RgF7EDARPs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Elaborar y presentar a la asamblea general para su aprobación, el presupuesto anual de ingresos y gastos. E) Preparar y presentar a la asamblea general los estados financieros y el balance general de fin de ejercicio. F) Nombrar y remover al personal de la fundación de acuerdo con la estructura organizacional aprobada por la junta directiva. G) Velar por la adecuada utilización de los bienes y recursos de la fundación. H) Gestionar alianzas estratégicas y convenios de cooperación con entidades públicas, privadas y de cooperación internacional. I) Diseñar y proponer a la asamblea general planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto social. J) Presentar informes periódicos a la asamblea general sobre la gestión de la fundación. K) Las demás que le correspondan conforme a los estatutos o que le sean delegadas por la asamblea general.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 26 de abril de 2017 de la Consejo De Fundadores, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2017 con el No. 22768 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTORA EJECUTIVA	ANGELA MARIA SALAZAR ARIAS	C.C. No. 1.053.784.806
SUPLENTE DIRECTORA EJECUTIVA	SALAZAR ARIAS SANDRA MARIA	C.C. No. 30.316.836

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) E.A. No. 001 del 21 de febrero de 2025 de la Consejo De Fundadores

INSCRIPCIÓN

30483 del 20 de marzo de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 22:47:03
Recibo No. S001170698, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RgF7EDARPs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: R9008
Otras actividades Código CIIU: R9006 M7020

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

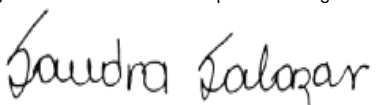
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/02/2026 - 22:47:03
Recibo No. S001170698, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RgF7EDARPs

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****